

boletín oficial de la provincia



núm. 36



miércoles, 22 de febrero de 2023

C.V.E.: BOPBUR-2023-00837

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE PARESOTAS

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2023

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Paresotas para el ejercicio 2023, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad y bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción	2023
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	5.371,00
3.	Gastos financieros	170,00
6.	Inversiones reales	8.400,00
	Total gastos	13.941,00
	ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Descripción	2023
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	3.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.400,00
7.	Transferencias de capital	7.541,00
	Total ingresos	13.941,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Paresotas, a 9 de febrero de 2023.

El alcalde, Carlos Arceo Relloso

diputación de burgos